



Agua como un derecho humano y fundamental, y, su relación con el Sumak Kawsay



Agua como un sector estratégico

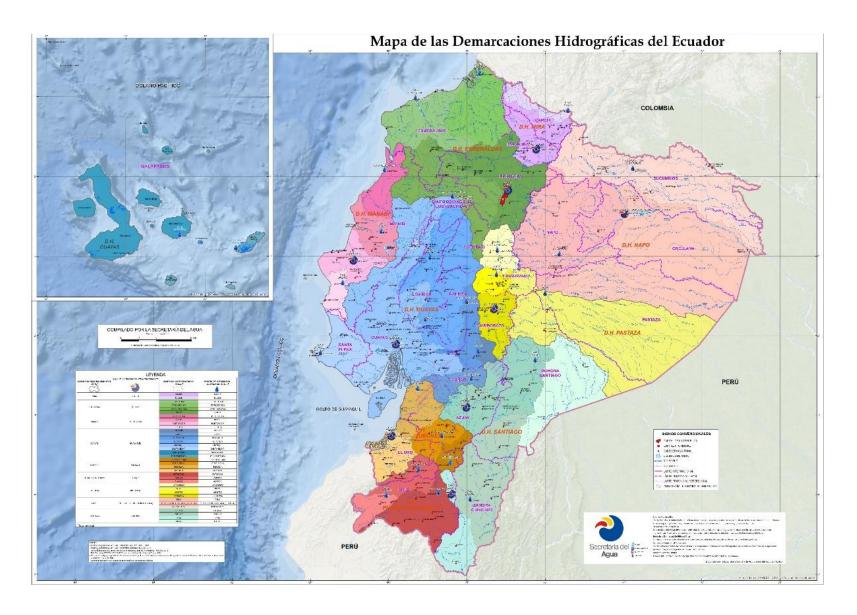


Agua como servicio público y su institucionalidad

La implementación del derecho humano al agua y al saneamiento

CRITERIOS A PARTIR DE LA RELATORÍA	CUERPOS NORMATIVOS			
DEL DERECHO HUMANO AL AGUA (DE ALBUQUERQUE)	CONSTITUCIÓN	CODA	LORHUAA	REGLAMENTO DE LA LORHUAA
DISPONIBILIDAD	Art. 264.4 Art. 282 Art.314 Art.326.15 Art.411		Art.14 Art.57 Art.59 Art.83.b Art.84.b Art.84.d	Art.41.a.b; art. 119; art. 111.
ACEPTABILIDAD			Art.57 Art. 71 Art.72 Art.74 Art.84.b	Art. 82.
ACCESIBILIDAD	Art. 314 Art.375.6		<u>Art.57</u>	Art. 53 y 54.
ASEQUIBILIDAD	<u>Art. 314</u>		Art.57 Art.135 Art.136 Art.139 Art.140	Art. 116 121- 122.
CALIDAD Y SEGURIDAD	Art. 276.4 Art.314 Art.411 Art.413	<u>Art.191</u>	Art.14 Art.57 Art.62 Art.79 Art.80 Art.81 Art.83.b Art.84.d	Art. 117.





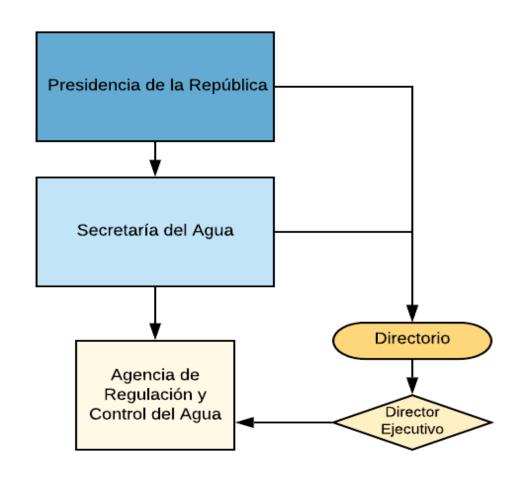
Fuente: Secretaría del Agua del Ecuador (2011)

Metodología para el cálculo del mínimo vital del agua (Ecuador)

Actividad	Consumo (l/h/d)	Justificación	
Aseo corporal mayor (ducha)	80	2x8 1/mx5min (gasto 0.134 1/s)	
Aseo corporal menor (lavado de manos, dientes, etc.)	9	valor Referencial Promedio	
Inodoro	24	4 descargas x 6 litros	
Lavado de ropa	20	valor Referencial Promedio	
Lavado de vajilla	9	valor Referencial Promedio	
Consumo, cocina	12	valor Referencial Promedio	
Subtotal	154		
Mayoración por operación del sistema, comercio, industrias y pérdidas (30%)	46,2		
Total	200,2		
Cantidad vital de Agua Cruda Adoptada	200		

Fuente: Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), Memorándum No. SENAGUA-SAPYS.2-2016-0214-M

La institucionalidad de la gestión del agua en Ecuador.









Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Discurso de optimización de procesos:

Cambio de una administración basada en Demarcaciones Hidrográficas a Zonales (retroceso).

Los requerimientos: control, gestión administrativa, etc., serán los mismos pero con menor personal.

Se perdió el control mutuo que existía entre MAE y Secretaría del Agua La implicación de los derechos de la naturaleza y el derecho al agua.

La administración comunitaria – Juntas de Agua Potable y Saneamiento.

Problemas de acceso a agua segura.

Oportunidad vía APP, para infraestructura y ampliación de cobertura.

Conclusiones

- La Asamblea Constituyente del Ecuador (2017-2018), fue un espacio de diálogo y de construcción colectiva, el problema se generó a la hora de ampliar el catálogo de derechos, frente a la práctica.
- ¿Cuán efectiva ha sido la constitucionalización del derecho, o es solo retórica?
- Rigidez jurídica e institucional, que impidió de manera inmediata dimensionar el cambio de paradigma jurídico. Poca presencia privada.



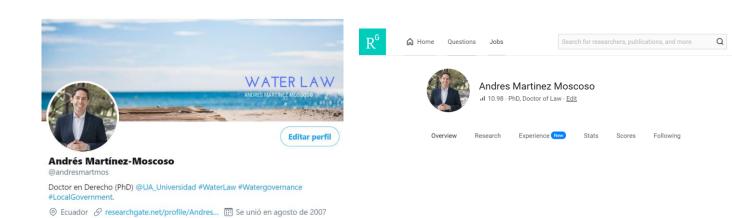
- Reivindicaciones sociales: "Sumak Kawsay" y prohibición de privatización del agua.
- El agua en el Ecuador es un tema político, tanto por la importancia que tiene el recurso al interior de la Administración Pública, así como las organizaciones que de este dependen. P
- Institucionalidad vs. manejo políticoclientelar centralista triunfó.
- Los procesos de fusión, entre la Autoridad Ambiental y la Autoridad Única del Agua, pone en riesgo a la sostenibilidad de este incipiente sistema.

Contactos:

amartinez@usfq.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito





1.188 Siguiendo 2.706 Seguidores